



Resolución Directoral No. 007 – 2010 AGN/OTA

Lima, 26 de marzo 2010.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 039-98/SBN se aprueba el Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado;

Que, mediante Ley N° 29151 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, su Reglamento;

Que, el artículo 118ª del acotado Reglamento señala que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, el artículo 5º del Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, establece que corresponde a la Dirección General de Administración o la que haga sus veces la supervisión de la administración, el registro, control, cautela y fiscalización del patrimonio mobiliario de la entidad, así como proporcionar los documentos y las instrucciones técnicas y normas necesarias para el cumplimiento de dichos fines; precisando las instrucciones, plazos, mecanismos, instrumentos y responsabilidades, para el levantamiento del inventario físico del patrimonio de la entidad;

Que, siendo necesario constituir la Comisión de Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario del Archivo General de la Nación para el año 2009;

De conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Constituir la Comisión de Toma Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario del Archivo General de la Nación 2009, que estará constituida por los siguientes miembros:

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| 1. Salomón Durante Machado | : Presidente |
| 2. Rogger Morales Guerrero | : Miembro |
| 3. Rogelio Díaz Uriarte | : Miembro |
| 4. Gustavo Alonzo Sánchez | : Apoyo Técnico |

ARTICULO SEGUNDO.- Al término del proceso de Inventario la Comisión de Inventario presentara el Informe correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Técnica Administrativa

ECON. GUIDO PELAEZ HIDALGO
Director General